

jpgj/ogv S.94°/372 OFICIO N° 84564 INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 29 de octubre de 2024

El Diputado señor MIGUEL ÁNGEL CALISTO ÁGUILA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de investigar la comisión de cyber bullying, amenazas y tocaciones por parte de alumnos de la escuela Guido Gómez Muñoz, comuna de Puerto Cisnes, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, y verificar la implementación de protocolos adecuados por parte de las autoridades del establecimiento.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN

<u>CAMARA DE DIPUTADOS</u> <u>CHILE</u>

SOLICITUD DE OFICIO

VALPARAÍSO, 28 de octubre de 2024.-MAT: Información sobre lo que indica.

A : Mauricio Farías Arenas

Superintendente de Educación

Pamela Adriazola Rojas

Directora Regional Aysén Superintendencia de Educación

DE : Miguel Ángel Calisto

Diputado de la República

El H. Diputado Miguel Ángel Calisto, solicita de conformidad al artículo 9 de la Ley Nº 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, artículo 310 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el siguiente Oficio de Fiscalización dirigido a Mauricio Farías Arenas, Superintendente de Educación; y a Pamela Adriazola Rojas, Directora Regional Aysén de la Superintendencia de Educación, con la intención de solicitarle que se investigue el proceder en la Escuela Guido Gómez Muñoz tras distintos casos de acoso escolar y violencia dentro del establecimiento.

Según información dada a conocer por algunos apoderados, existe un grupo de alumnos menores de edad que recurrentemente amenazan, realizan ciber bulling y realizan tocaciones a otros alumnos. Estos actos matonescos y delictuales no solo generan un ambiente hostil dentro del colegio, ya que además son un real amenaza a la integridad física de los alumnos por el uso de armas blancas, tal como ha sido confirmado por varios testigos.

Es importante destacar la gravedad de los hechos y la urgencia de tomar medidas al respecto, ya que la seguridad de los estudiantes de Puerto Cisnes no puede verse comprometida de ninguna manera. Para explicar el detalle de la denuncia, adjunto carta enviada por los apoderados afectados al centro de padres del colegio.



Por estos motivos, solicito que la Superintendencia de Educación investigue estos hechos y determine si la escuela Guido Gómez Muñoz está implementando los protocolos adecuados ante denuncias tan graves.

Sin otro particular, solicito a Ud.

Miguel Ángel Calisto Diputado de la Republica





Puerto Cisnes 09/ 10/2024

Centro General de Padres y apoderados.

Junto con saludar, nos vemos en la necesidad de dirigirnos a ustedes, como padres con el fin de manifestar nuestra profunda preocupación y descontento respecto a una situación de suma gravedad que está ocurriendo en la Escuela Guido Gómez Muñoz, ubicada en la localidad de Puerto Cisnes. A través de esta carta, queremos exponer y exigir su intervención ante una serie de hechos que vulneran gravemente la seguridad de los estudiantes en dicho establecimiento y que hasta el momento no hemos tenido respuesta

En específico, se ha identificado a un grupo de alumnos menores de edad que recurrentemente amenazan, ciber bullying, sometiendo tocasiones a otros estudiantes. Estos actos matonescos y delictuales no solo generan un ambiente hostil dentro del colegio, sino que además implican el uso de armas blancas, tal como lo confirman varios testigos que han presenciado estos sucesos. Si bien en algunos casos la intervención de otros estudiantes ha evitado que los actos vandálicos se concreten, la sola presencia de armas dentro del recinto escolar pone en grave riesgo la integridad física y psicológica de

Es importante destacar la gravedad de estos hechos y la urgencia de tomar medidas al respecto, ya que la seguridad de los estudiantes de Puerto Cisnes no puede verse comprometida de ninguna manera.

En apoyo a lo expuesto, adjunto a esta carta la denuncia realizada por la madre de uno de los estudiantes afectados, el jueves 26 de septiembre del 2024, a las 16:16 horas, respecto a un incidente específico que involucró a su hijo, BRANDON ESTEBAN VERA NAIMAN, con cédula de identidad número 22.844.982-2, de 15 años, quien es estudiante de enseñanza media. El menor informó a su madre, vía WhatsApp, que momentos antes había sido amenazado con una navaja por parte de otros estudiantes de la Escuela Guido Muñoz, identificado como DYLAN ALEXANDER BLADIMIR GUZMAN ACUÑA, con cédula de identidad número 23.014.141-K, quien vestía un polerón negro y gorra azul. Este último se encontraba acompañado por dos menores más, PATRICIO SEGURA quien abrió el cortapluma para cortar a Brandon, donde llega Byron y detiene a Patricio evitando concretar el acto, también se encuentra NATANAEL MESA, así como por dos niñas cuyas identidades se desconocen. Asimismo, en el momento de la amenaza, Brandon estaba acompañado de su amigo BYRON ALEXANDER CARDENAS MANSILLA, con fecha de nacimiento 11 de enero del 2007 y cédula de identidad número 22.302.751-2, quien también fue amenazado.

Después de recibir esta información, la madre de Brandon acudió de inmediato a buscar a su hijo y lo llevó a la Comisaría de Puerto Cisnes, donde procedieron a realizar la denuncia correspondiente.

También estos hechos han ocurrido dentro del establecimiento, específicamente en el baño con otros estudiantes, amenazas que vienen de parte de los mismos tres estudiantes anteriormente nombrados, donde uno de los afectados lo dejaron de 08:30 a las 11:00 hora, para evitar estas situaciones, esta determinación fue tomada por el director del colegio, decisión que afecta directamente al estudiante afectado, ya que sus derechos se ven vulnerados por el Establecimiento, siendo esta una decisión Arbitraria y así como este hecho han ocurrido varios mas igualmente Graves.

Ante lo descrito, solicito encarecidamente que la Superintendencia de Educación intervenga de manera oportuna y efectiva en esta situación, realizando una investigación exhaustiva y adoptando las medidas necesarias para garantizar la seguridad y el bienestar de todos los estudiantes. Es imperativo que se establezcan mecanismos de prevención y protección dentro del establecimiento para evitar que hechos como estos se repitan.

Agradezco de antemano la atención prestada a esta solicitud y confío en que tomarán las acciones pertinentes para resguardar la integridad de los menores en la localidad de Puerto Cisnes.

Atentamente a ustedes

Apoderados afectados